



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 2851

RECOLETA,

16 AGO. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R.U.T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
41818722	LAURA DEL CARMEN PACHECO LOPEZ			04336-0018	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43229569	EDGARDO JULIAN SAN MARTIN MARIN			04124-0014	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43108501	SERGIO ALFREDO MONSALVE DIAZ			05857-0027	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30598484	RICARDO ERNESTO CANCINO ORDENES			01364-0283	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40625846	ERNESTINA DEL CARMEN VERGARA PALACIOS			04528-0027	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42846018	LUIS HERNAN ARRIAGADA SOTO			02575-0006	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41429454	LORENA DEL CARMEN SOLIS CAYUL			06508-0003	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019



41425459



51043805	JUANA DEL CARMEN GONZALEZ AGUILA		04051-0008	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30560387	MERY DE JESUS CARVAJAL GONZALEZ		06845-0003	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42814950	JUANA ELIZABETH VALENZUELA LLANOS		04747-0010	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
4922653	IRMA DE LAS MERCEDES ROJAS SILVA		03735-0014	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42837671	RAMON IGNACIO LEON HUERTA		04991-0029	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43275639	MARIA TERESA MUÑOZ FIGUEROA		06216-0014	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42673051	GUILLERMO ALFREDO MELLER MUÑOZ		05935-0021	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50671764	BLANCA SERAFINA LUENGO GUTIERREZ		06012-0023	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42815546	ALDO ANTONIO MICHEA HONORES		06613-0008	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50495641	ERIKA VERA ORTEGA		04528-0026	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50876485	GABRIELA ELVIRA LABRA PEREIRA		04533-0012	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30374123	JUANA DEL CARMEN MERA FIGUEROA		06345-0017	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42916938	DOMINGO EUGENIO ARELLANO RIVEROS		06525-0006	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42844022	FLORA ANTONIETA GOMEZ CORTES		04204-0007	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42847042	LUIS ALBERTO FUENTES OGAZ		03577-0022	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42878209	FLORINA ROSA SERRANO RIQUELME		02690-0004	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41502752	ADRIANA DEL CARMEN GALLARDO DE LA BARRA		04533-0009	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30255682	ISMAEL ANTONIO SANDOVAL VEGA		04262-0034	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41882536	ALBERTO PINEDA LABRIN		03401-0038	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

30539439	FLORENTINA DEL CARMEN MUÑOZ DE LA FUENTE		05622-0006	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50661066	JUAN OCTAVIO VARGAS VALDES		06308-0016	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40926723	HERNAN PAVEZ VASQUEZ		06135-0034	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

